CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ART. 50 LEY 789 DE 2002

Fecha que se expide	30 de noviembre de 2024
Entidad contratante:	ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE
Número de contrato	870 - 2024

Yo, **SANDRA MILENA PABON CASADIEGOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.090.442.781** expedida en Cúcuta en mi calidad de Revisor fiscal de la **ESTACIÓN DE SERVICIO EL POBLADO PRAGOM SAS ZOMAC** con NIT No. **901.237.887-2**. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la ESTACIÓN DE SERVICIO EL POBLADO PRAGOM SAS ZOMAC ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud-EPS-, Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

Dirección	Carrera 6 N° 14 – 130 Barrio el Poblado	Email:	edselpoblado@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3138091449
Número de fax		RUT N°	901237887-2



SANDRA MILENA PABON CASADIEGOS
C.C. 1.090.442.781 de Cúcuta
En calidad de Revisor fiscal
TP 205535-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



205535-T

SANDRA MILENA
PABON CASADIEGOS
C.C. 1090442781
RESOLUCION INSCRIPCION 477 FECHA 13/08/2015
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 215046

208007

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 49 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

CONTRA TG MINISTRO 870 - 2024